



ACTA N° 01 / 2019

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 3 días del mes de Abril de 2019 siendo las 14:45 horas, se reúnen en la Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro, con la presencia del Subsecretario de Empleo de la Secretaría de Estado de Trabajo, Mariano ZACHARONOK y, por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro se encuentra la Presidenta del CPE Mónica SILVA, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Gabriel BELLOSO, los vocales Gubernamentales CPE Prof. Omar RIBODINO y Pablo NUÑEZ, y el Subsecretario de Administración y Asuntos Legales Nicolás GÓMEZ. Por la parte Sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, se encuentran presentes la Prof. Patricia CETERA, Secretaria General; Marcelo NERVI, Secretario Adjunto; María Inés HERNÁNDEZ, Secretaría de Prensa, Comunicación y Cultura; María de los Ángeles CASTAÑEDA Secretaria de Acción Social y la Dra. Carolina VILLAR en carácter de asesora legal del Gremio.

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y el Subsecretario de Empleo insta a las partes a tratar el siguiente tema:

1. Fondo Habitacional.

La Presidenta del CPE, expone su beneplácito por llegar a esta instancia de constitución de un fondo para vivienda docente como resultado de un trabajo que se viene realizando desde el año pasado y que hoy se consolidó como un ante proyecto de ley para ser elevado a la Legislatura Rionegrina. Manifiesta que se siente satisfecha de que sea en su gestión la concreción de tan importante logro para los docentes. Entiende que el mismo viene a responder a una necesidad básica relacionada con el derecho a la vivienda.

La Gremial requiere que se trabaje en esta instancia todas las observaciones necesarias para que se pueda llevar a Legislatura un proyecto que sea rápidamente aceptado. Fundamentalmente, por el hecho que este sindicato lucha en defensa de todos los derechos del conjunto. Razón por la que se definió la adquisición de terrenos destinados a cubrir una necesidad de cientos de familias docentes, que de otra manera, les resultaría casi imposible acceder a este derecho. Considera que la puesta en marcha de este proyecto es un logro para UnTER, a partir de una propuesta que ha impulsado y por la que ha venido bregando por años con este objetivo. Mucho más cuando el mismo se concreta en un contexto económico y social muy difícil.

Página 1 de 2

MARIANO ZACHARONOK
Subsecretario de Empleo y Capacitación
Secretaría de Estado de Trabajo
PROVINCIA DE RIO NEGRO



La gremial y el Ministerio acuerdan en el texto del proyecto que se firma por este acto y que integra la presente acta paritaria.-

Asimismo, las partes consensuan que, en el marco de la reglamentación se deje establecido la fecha de inicio del aporte a partir de los haberes de los docentes del mes siguiente a la entrada en vigencia de la ley.-

También acuerdan que en la reglamentación se especifique claramente que la constitución del fondo no implicará afectación, descuento o disminución alguna en la remuneración de los y las trabajadores/as de la educación.-

La Gremial requiere reapertura de la paritaria salarial en este mes, para discutir incremento salarial que implique que la inflación no supere al salario y el cargo testigo no quede por debajo de la actual línea de pobreza y el adelantamiento del traspaso de las sumas fijas a bonificables y remunerativas al primer semestre, tal cual lo definido en Acta del último congreso.-

El Ministerio toma nota de esta solicitud y propone formalizar una reunión paritaria para la segunda quincena de abril.

La gremial expresa su preocupación frente a la demora en la entrega del Plan Habitacional de las 58 Viviendas en Cipolletti, que lleva 12 años de dilaciones, situación que ha generado profundo malestar entre las/os adjudicatarias/os, como también un grave perjuicio económico, en particular luego de la última demora en la entrega pautada en principio para febrero de 2018, luego para febrero de este año y finalmente, para el 15 de mayo, según acta firmada por el Interventor del IPPV, Jorge Barragán y el Gobernador Alberto Weretilneck. Requiere constancia en Acta paritaria de este compromiso; solicita al Ministerio de Educación que interceda ante el IPPV para su efectivo cumplimiento.

El Ministerio manifiesta que se ha tomado conocimiento del compromiso firmado por el Gobernador. Se toma nota del requerimiento.

No siendo para más, a las 17:30 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mí, funcionario actuante que certifico.-----

Página 2 de 2
MARIANO ZACHARONOK
Subsecretario de Empleo y Capacitación
Secretaría de Estado de Trabajo
PROVINCIA DE RIO NEGRO